



HUECOS A UTILIZAR

Se utilizarán tantos huecos como Calificaciones se disponga, en el orden que se establece en la figura. Una vez determinados los huecos, se colocarán los logotipos de las Calificaciones otorgadas, siguiendo este orden:



EAA – RO: Rociadores Riesgo Ordinario



EAA – RE: Rociadores Riesgo Extra



DAI – Detección



EAG – A: CO2 Alta Presión



EAA – E: Espuma



EAA – P: Agua Pulverizada



EAG – B: CO2 Baja Presión




EAG – IQ: Gases Inertes y Químicos



EJEMPLOS



	USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD Y LOGOTIPO DE LA CALIFICACIÓN CEPREVEN	Revisión 2 01/07/10
		Código Documento: 09-UMCL-PR

Dimensiones de los Logotipos de Calificación CEPREVEN




Condiciones de Uso de la Marca de Conformidad y Logotipo de la Calificación

CEPREVEN al otorgar o conceder una Calificación, asegura al usuario que la Empresa que se califica está inscrita en el Registro de Instaladores y Mantenedores autorizados de la Comunidad Autónoma donde labora.

CEPREVEN no autoriza a las empresas que bajo ningún concepto hagan muestra, utilicen o den a entender al usuario de la Calificación de algún sistema fijo de protección contra incendios el cual no esté calificado por la Asociación.

La Empresa Calificada podrá hacer uso del Certificado y Marca de Conformidad CEPREVEN en las siguientes condiciones:

- Puede utilizar el logotipo de la Calificación variando el tamaño, siempre y cuando se conserven las proporciones de diseño.
- La Marca de Conformidad no debe utilizarse directamente en el nombre de la Empresa si ésta no tiene Calificados todos los servicios que ofrece en el área de incendio.
- La Marca de Conformidad debe ir asociada al servicio que ha sido Calificado.

	USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD Y LOGOTIPO DE LA CALIFICACIÓN CEPREVEN	Revisión 2 01/07/10
		Código Documento: 09-UMCL-PR

- La Marca de Conformidad y el logotipo de la Calificación, pueden ser usados en documentación publicitaria de la Empresa, siempre y cuando se haga referencia sólo a los productos Calificados.
- La Marca de Conformidad y el logotipo de la Calificación, pueden ser usados en todo tipo de documentación que emite la Empresa, siempre que estén relacionados con el producto Calificado.

La Empresa Calificada, no puede utilizar la Marca de Conformidad o el Logotipo de la Calificación CEPREVEN en los siguientes casos:

- Cuando se ha vencido el período de validez de la Calificación y la Empresa no esté interesada en renovarla.
- Cuando a la Empresa calificada le ha sido retirado, suspendido o cancelado la Calificación.
- En cualquier situación que pueda dar lugar a interpretaciones erróneas por parte del usuario.
- En cualquier situación que CEPREVEN considere abusiva.

Si una Empresa calificada no quiere renovar su Calificación o si es suspendida y/o cancelada por decisión de CEPREVEN, debe notificarlo por escrito a sus clientes y devolver el certificado a CEPREVEN.

Al realizar la solicitud de Calificación CEPREVEN, el peticionario se compromete a respetar el "Procedimiento de Evaluación y Calificación de Empresas Instaladoras de Sistemas Fijos de Protección contra Incendios", así como también las "Reglas CEA para Evaluación y Calificación de Empresas Instaladoras de Sistemas de Seguridad contra Incendios y/o Robos". También se compromete a notificar a CEPREVEN de cualquier cambio en las condiciones iniciales de Calificación y a cumplir todo lo especificado en este documento.

Ante cualquier eventualidad no contemplada en este documento, referida al mal uso de la marca, nombre o logotipo de la Asociación, CEPREVEN puede hacer uso de las disposiciones legales pautadas en la Ley de Protección Intelectual y en la Ley de Patentes y Marcas.